

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2014 acordó declarar DESIERTA la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, el uso privativo del dominio público local mediante la concesión demanial para la instalación y explotación de un quiosco de bebidas y comida en el “Parque O’Donell” toda vez que la única empresa concurrente a la misma, EVENT LUXURY CARS, S.L. no ha aportado, en el plazo concedido, la documentación exigida en los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.